



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FI- NANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADO	MERLYS MARGARITA MOLINA MARTINEZ
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2020 00502 00
TEMAS Y SUBTEMAS	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Incorpora comunicación allegada por la BANCO DE BOGOTA Y SALUDTOTAL, respecto de la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia y se pone en conocimiento de la misma a la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d11b3e8d8b2c0c738c75c06d75bb447ff24498bffee6b071799c6503beadd82**

Documento generado en 18/03/2022 01:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>